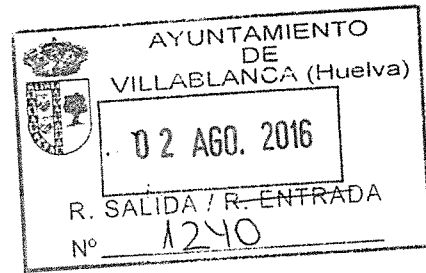


Ayuntamiento de Villablanca



Resultando que en fecha 2 de Agosto de 2016, ha finalizado el plazo para solicitar la participación en el proceso que regula la convocatoria específica para personal de cocina para el 37 Festival Internacional de Danzas de Villablanca.

Considerando los requisitos de los aspirantes, conforme a las bases y las solicitudes presentadas, tengo a bien:

RESOLVER

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las 2 plazas de Personal de Cocina.

<u>Plaza:</u>	<u>Dinamizador/a.</u>	<u>Situación</u>
Nº	Fecha	Nombre y Apellidos
1	27/07/2016	Mª Eulalia Barroso Domínguez
2	27/07/2016	Blanca Román Rodríguez
3	27/07/2016	María Rosario Lorenzo Carro
4	29/07/2016	Ana Mª Bello García

Segundo.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as a las 2 plazas de Personal de Cocina.

Tercero.- Publicar esta resolución en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Villablanca.

Cuarto.- Proceder a la valoración de cada una de las solicitudes conforme a las bases, tras cuya valoración se dará a conocer la lista beneficiarios y la propuesta para la contratación.

Quinto.- Dar conocimiento de esta Resolución al Pleno en próxima convocatoria

En Villablanca a 2 de Agosto de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz